



Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «presentación en plazo de la solicitud de subvención del PPC 2018 de la Excma. Diputación Prov. de Burgos»
Fecha	5 de febrero de 2018
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:50 horas
Lugar	Casa Consistorial de Orbaneja Riopico
Presidida por	Jesús Manrique Merino
Secretario	Alberto González Rámila

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
	Nombre y Apellidos	Asiste
	Alberto González Rámila	SÍ
	Andrés M ^a Mozuelos Sainz	SÍ
	Jesús Manrique Merino	SÍ
	Mario García de San Juan	NO
	María Luz Ordás Alegre	SÍ
	Ricardo Juárez Paúl	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

ÚNICO. - ACUERDO DE ADHESIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DEL PLAN



Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2018 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE BURGOS.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



El Sr. Alcalde, ante la publicación de la convocatoria de subvenciones para el Plan Provincial de Cooperación 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos N.º 8 de 11 de enero, somete a la aprobación del Pleno la adhesión del Ayuntamiento de Orbaneja Riopico a la mencionada convocatoria, debatiéndose sobre la obra a realizar y se somete a la aprobación de los concejales presentes la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Acudir a la Convocatoria anunciada por la Excma. Diputación para la formación del PPC del año 2018, solicitando la inclusión de las siguientes obras:

- Pavimentación de la zona de la Ermita de la Inmaculada.

-Intervención Ciclo del Agua, abastecimiento en Quintanilla Riopico y depuradora urbanización.

-1ª Fase de construcción de Centro Socio-Cultural.

SEGUNDO. - Establecer el compromiso de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras o la instalación de los servicios, así como las servidumbres precisas, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de su cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuesto obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.

TERCERO. - Que esta Corporación Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra.

CUARTO. - Establecer el compromiso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas.

QUINTO. - Que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, en el caso de tratarse de beneficiarios comprendidos en la letra a) del numero 2 de la presente convocatoria..

Sometido el acuerdo a votación se aprueba por unanimidad de los cuatro concejales presentes.



Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE